

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO VEINTE DE JULIO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

## CAPITULO I

### VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°27-2013 del día sábado 20 de julio del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
  1. Stephanie Grant (Uso pista Atletismo)
  2. Carolina Corrales (Denuncias varias proceso de Recreación)
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°26-2013 del 13 de julio 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. ADM-1913-2013 (Aprobación Interna de Contratos)
  2. ADM-1914-2013 (Modificación Interna 02-2013)
  3. ADM-1915-2013 (Permiso Pista para Triatlón)
  4. ADM-1916-2013 (Notificación con firma digital al Concejo)
  5. ADM-1917-2013 (Evaluación I Semestre PAO-2013 para Contraloría)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
  1. Ref. 0904/2013 del Concejo Municipal sobre Oficio AA-095-2013 – Funlibre)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°27-2013 del día sábado 20 de julio del 2013.

## CAPITULO II

### ATENCION AL PÚBLICO

**ARTÍCULO 2.** Se recibe a los señores José Luis Venegas Murillo, Pablo Mata, Ronald Venegas Sanchez, Sergio Venegas Murillo, y a las señoras Alejandra Bolaños, Sthefanie Grant, Katherine Quirós, Olga Corrales Bermúdez, Dunia Ramirez Ugalde y María de los Ángeles Muñoz Fuentes. El señor presidente Juan Manuel Gonzalez Zamora le da la palabra a la señora Sthefanie Grant quien manifiesta que le gustaría oír el pronunciamiento de la Junta Directiva del CCDYRB con respecto a la nota que ellos enviaron y que dicta lo siguiente: Por este medio les saludamos y deseamos referirnos es esta misiva a la situación que enfrenta el polideportivo de Belén con respecto a la *Pista de Atletismo* que lleva cerrada mucho tiempo y no conocemos las razones, sin embargo lejos de que nos llenen otra vez de las mismas historias o nos refieran a

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

Pablo Vindas, les recuerdo que el Polideportivo es una infraestructura pública que todo el Cantón de Belén con mucha más razón tiene derecho a utilizar; **y esta carta como bien se indica es para la Junta Directiva**, no queremos sonar groseros pero no nos interesa conversar con el señor Pablo Vindas.

En el caso de la pista de atletismo, la misma ha estado cerrada “supuestamente” por muchísimas reparaciones que sinceramente no se han visto y nosotros no somos los culpables de las contrataciones que ustedes realizan y si es que quedan insatisfechos con los trabajos, por qué tenemos que ser los atletas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores los que paguemos las consecuencias de sus malas decisiones o “consejos” que reciben.

Otro punto relevante es que deseamos saber ¿por qué la pista se abre para uso de unos cuantos? La excusa de que son atletas de Juegos Nacionales ya no es válida, porque ustedes saben que las edades de las personas que ahí ingresan superan la permitida para dichas justas. ¿Cuál es el inconveniente de abrir la pista a cierta hora para que todo el público haga uso de ella? Si al final siempre va a estar mala, porque unos la pueden utilizar y otros no?Cuál es la diferencia? Que hacen ellos distinto a nosotros? Será esto un caso de discriminación al pueblo de Belén?

Ahora bien, una pregunta que nos hacemos muchos de los vecinos del cantón belemita, ¿porque se les permite a los atletas de “Juegos Nacionales” y a los atletas como Nery Brenes, Sharolyn Scott y compañeros, mas otra gente que uno ve corriendo en la pista utilizarla? y a otros se les niega la posibilidad de uso y hasta los sacan. (aclaramos que no se tiene nada en contra de las personas en mención, pero si ellos la usan, por qué la misma gente de Belén no pueden? Igual sirve para unos que para otros)

Ustedes como miembros de una Junta Directiva deben de tener carácter y tomar las decisiones más adecuadas para el Pueblo de Belén y decimos pueblo de la manera más cariñosa, pero creo que ustedes piensan que en este pueblo no hay gente preparada y dispuesta a dar la lucha porque el Polideportivo vuelva a ser de todos.

Qué lástima da ver como Dios ha bendecido este Cantón con grandes figuras en el deporte del Atletismo (porque estamos refiriéndonos a la pista) y en otros deportes también; sin embargo, hoy día nos hace falta esa bendición en la dirigencia, contrataron a Pablo Vindas creo que es el administrador y sinceramente ustedes como Junta desconocen cómo trata a las personas, es un lobo disfrazado de oveja.

Adjunto impresos de lo denunciado a través de facebook y que también se posteo en la página del Comité de Deportes de Belén y como nos imaginamos ustedes ni han leído.

**Por lo antes expuesto, los abajo firmantes (08 folios) solicitamos una reunión con ustedes: entiéndase Junta Directiva, para que nos definan la fecha en que se abrirá la pista del polideportivo de Belén para uso de todos y todas.**

Para coordinar dicha reunión pueden contactar a la señora Sthefanie Grant Daniels al teléfono 8592-3860 quien asistirá con una comisión de 6 personas en fecha, hora y lugar que ustedes definan. Atentamente,

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, Presidente del CCDYRB toma la palabra y explica a los vecinos la problemática que se está dando con la pista de atletismo y les indica que el manejo de fondos públicos conlleva a una responsabilidad directa de los miembros de Junta Directiva y que en el caso en cuestión se ha seguido un debido proceso para poder dotar a la comunidad de Belén de una pista acorde a sus necesidades, pero se detectaron algunos problemas de manufactura en la misma lo cual conlleva a tomar decisiones como el cierre de la pista hasta tanto no se resuelva con el proveedor contratado para su construcción no se manifieste sobre el tema, en estos momentos se le envió un documento a dicho proveedor en el

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

cual se la da un plazo prudencial para que se manifieste al respecto y asuma la responsabilidad de finalización de la pista con las condiciones pactadas desde un inicio en el cartel de licitación. En cuanto al tema del uso selectivo de la pista por la Asociación Deportiva de Atletismo de Belén y algunos atletas de alto rendimiento hay que aclarar que dicho permiso se otorgo con el visto bueno de CICADEX empresa contratada para la construcción de la pista por lo que el tema de la garantía no se vería afectado por dicho permiso. En cuanto al tema de algunas personas que han querido entrenar en el espacio de horario asignado a la Asociación de Atletismo les indica que esta Junta Directiva no tiene ninguna restricción para que dicha asociación incluya mas atletas a la misma, más bien hay que entender que el permiso para ingresar en ese periodo de tiempo es exclusivamente de dicha asociación y no de ningún entrenador, como fue el caso con el señor Oscar Álvarez quien dio un permiso sin estar autorizado como fue el caso de Sthefanie Grant.

La señora Sthefanie Grant manifiesta su disconformidad con la respuesta dada por el señor Zamora Gonzalez e indica que ya ha pasado mucho tiempo para resolver el problema y no se ha resuelto.

El señor Pablo Mata manifiesta su interés de seguir entrenando en la pista debido a que ellos representan a Belén en varias competencias nacionales e internacionales y merecen el respeto y la posibilidad de entrenar en dicha pista.

El señor Manuel Gonzalez Murillo indica la necesidad de fortalecer la asociaciones y en este caso especifico la Asociación de Atletismo e invita a los presentes a ser mas vigilantes del funcionamiento de la misma y participar más directamente con la misma, lo cual les daría la posibilidad de utilizar las instalaciones y sus programas.

El señor Juan Manuel Gonzalez da a conocer la problemática en la que se encuentra actualmente la Asociación de Atletismo e indica que hay múltiples deficiencias y hay que poner las cosas a derecho.

El señor Manuel Gonzalez menciona que esta Junta Directiva está trabajando para regular el uso de la pista y ordenar su funcionamiento de manera tal que el uso para las personas del Cantón sea de una manera más agradable, menciona que se implementara el uso de un carnet de ingreso a la pista el cual determinara por medio de un software especializado las horas de ingreso de cada uno de los usuarios, esto impondría restricciones para que las personas que no son del Cantón de Belén deban de acudir a la Asociación de Atletismo para solicitar el debido ingreso bajo la modalidad de venta de servicios de entrenadores o preparadores físicos. Hay que entender que el trabajo que esta Junta Directiva es de voluntariado y que todas las decisiones aquí tomadas van en beneficio de la comunidad belemita. Hay que entender que esto de la pista se trata de ordenar su uso y no de poner restricciones.

El señor Sergio Venegas indica su preocupación por el largo tiempo en que la pista ha estado cerrada, y entiende las explicaciones dadas por esta Junta Directiva indica que apoya las gestiones que se realizan para implementar el sistema de seguridad para ordenar el uso de la misma y como sugerencia menciona la posibilidad de comprar una propiedad para el traslado de la cancha de futbol de San Antonio y hacer alguna infraestructura para poder ir a caminar a ese lugar.

El señor Manuel Gonzalez manifiesta que él viene impulsando un proyecto que pretende crear una fundación para la Asamblea Legislativa del próximo periodo puedan pasar a dicha fundación la administración del Balneario Ojo de Agua e invita al señor Venegas a sumarse a este grupo para ejercer presión y así poder lograr el objetivo. La idea también contempla la posibilidad de que con los ingresos obtenidos por la administración de dichas instalaciones se compren propiedad aledañas al mismo balneario; las conversaciones con algunos dirigentes políticos ya

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

van avanzadas y existe un compromiso directo de algunos de ellos para que esto sea una realidad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la administración a dar seguimiento al proyecto de colocación de los sistemas de seguridad a la pista del polideportivo.

**ARTÍCULO 3.** Se recibe a la señora Carolina Corrales quien solicita el pronunciamiento de esta Junta Directiva con respecto a nota de denuncia presentada y formada por varios vecinos de la comunidad en la que denuncian algunas deficiencias en el programa de recreación específicamente en el de Gimnasio de Pesas y Aeróbicos la nota dicta textualmente: Por este medio deseamos saludarles y a la vez manifestarles sobre la disconformidad que sentimos en cuanto al mal manejo de los procesos que se brindan en el Polideportivo de Belén, respectivamente con los temas de aeróbicos, gimnasio de pesas y pista sintética; a continuación una breve explicación de nuestro disgusto:

1. En cuanto al **entrenamiento aeróbico**; como bien es de conocer de ustedes el año pasado debido a una serie de inconvenientes con hasta entonces la instructora Kattia Alfaro, esta fue despedida, trayendo como consecuencia que durante 3 meses y 15 días no se nos brindo el servicio de aeróbicos; mismo que ha venido decayendo al tener hasta el momento dos instructoras, imposibilitando con esto la correcta y buena adecuación a los ejercicios; además de la grave carencia de materiales buenos y suficientes para todas las personas que nos aproximamos a realizar dicha actividad.
2. Con respecto al **gimnasio de pesas** cabe mencionar que, aun nos llama mucho la atención que los usuarios de dicho servicio tuviéramos que dar una “donación voluntaria” para adquirir una báscula más moderna de la que se poseía en el gimnasio; siendo responsabilidad del Comité de Deportes la adquisición de esta, y mas aun cuando no solo la usamos nosotros sino también los jugadores del Belén Futbol Club de hasta el momento de la Primera División.

Cabe expresarles una situación muy molesta para muchos usuarios con respecto a esta nueva báscula ya que debido a la situación económica de muchos de ellos no pudieron dar la contribución para dicha adquisición, por ello es que actualmente el uso de este “material” no es utilizado para todos por igual, sino que solo son beneficiados un grupo pequeño de personas, que se encontraba en una lista que poseía el entrenador del gimnasio... “**¿No es esto lo que bien conocemos los ticos por argolla...?**”

Otra de las razones que nos tiene disconforme es la rifa que realizo el entrenador “lic. Edwin Arce” para sufragar los gastos del único cambio visible en las instalaciones del gimnasio, siendo estos la pintura y el espejo, nada más; rifa que tenía un costo de mil quinientos colones por número, dando como premio un par de perfumes; ahora bien, como es posible que nosotros usuarios del gimnasio tuviéramos que correr con los gastos de esta pequeña mejora, correspondiéndole al Comité de Deportes el mantenimiento de todas las instalaciones por igual del Polideportivo de Belén.

Para terminar, nos imaginamos que ustedes ya conocen el inconveniente que tenemos con respecto al agua, ya que después de que se realizaran las mejoras en el gimnasio, eliminaron la pileta que existía, dejándonos sin agua actualmente; además de los arios días del mes de junio que sin previo aviso cerraron el mismo, provocando el disgusto de muchos de nosotros que teníamos nuestra rutina esos días y tanto el entrenador como su supervisor no se tomaron la molestia de informarnos, solo se coloco en la página de Facebook, pero recuerden que muchos de los usuarios no poseen medios electrónicos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

para estar informados, por lo que era justo y necesario aunque fuera un rotulo en las instalaciones del gimnasio.

3. Finalmente otro tema que provoca el sin sabor para las muchas personas usuarias del Polideportivo es la **pista sintética y su interminable “remodelación”**.

Acá lo que cabe rescatar es el uso de la misma, ya que no solo eran los atletas los que la aprovechaban sino también, adultos mayores, niños y personas ajenas a la comunidad de Belén, que se tomaban el tiempo para llegar a dichas instalaciones y realizar una sana y segura actividad deportiva, misma que se está viendo afectada por la gran cantidad de tiempo que se han tomado para resolver el problema que presentaba la pista.

Ahora bien una pregunta que nos hacemos de los vecinos del cantón belemita, ¿Por qué el uso de la pista solo se le permite a los atletas belemitas y a los atletas nacionales, tal es el caso de Nery Brenes y Sharolyn Scott, entre otros, será que ellos si están al día como nosotros con los impuestos...?, y les expresamos esto porque ya en reiteradas ocasiones hemos intentado ingresar a la pista he inmediatamente nos han sacado del recinto por el guardia de seguridad y el señor Pablo Vindas ( como prueba contundente, la publicación que la misma joven posteó en el Facebook del Comité Cantonal de Deportes)

Es importante mencionar de manera muy breve la situación que sucedió hace unos meses con la tala de un árbol de laurel de la india, la actuación que se tomó por parte del Comité de Deportes, específicamente del señor Vindas, a nuestro parecer y el de muchos otros, fue completamente erróneo, porque para la tala de dicha especie es necesario contar con los permisos adecuados del MINAET, los cuales aun estamos esperando por parte del señor Pablo Vindas.

En conclusión, es realmente lamentable observar como muchas de las personas que antes realizaban deporte en este bello cantón, se han ido alejando por la mala administración que se le da a las instalaciones y recursos económicos.

Recordemos que las personas que asistimos al Polideportivo, somos en su gran mayoría de limitados recursos para pagar un gimnasio privado, además no tenemos la obligación ni el deber, de hacerlo ya que el Polideportivo del Cantón de Belén fue construido con fondos públicos provenientes en su mayoría de los impuestos que pagamos los usuarios, claramente dicha instalación debe ser utilizada para el uso, goce y disfrute de la comunidad belemita.

Para finalizar les indicamos que todas y cada una de las molestias anteriormente manifestadas son de conocimiento del señor Pablo Vindas, el cual recibió el día 04 de junio a la señora Carolina Corrales Rodríguez, por lo que nos imaginamos que de igual forma ustedes están enterados, ya que es deber del señor Vindas el informarles de estos temas.

Sin más que agradecerles por todos los beneficios que brindan a la comunidad, y esperando una pronta y positiva contestación a todo lo previamente solicitado, nos despedimos de la manera más respetuosa y atenta los abajo firmantes;

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora da lectura punto por punto a la nota y va dando respuesta a cada una de las denuncias de la siguiente manera: El tema de la instructora de aeróbicos Kathia Alfaro hay que aclarar que ella no fue despedida, más bien fue que terminó la relación contractual que se tenía con ella y luego se dio un proceso nuevo de compra de los mismos servicios en el que ella no participo. En cuanto al tema de la cantidad insuficiente de los materiales para el programa de aeróbicos se le indica que el presupuesto que cuenta el CCDYRB es limitado y que con el mismo se ha tenido que dar sustento a una gran gama de procesos tanto deportivo como recreativo, por lo que no se puede dotar a todas y todos los usuarios de aeróbicos los materiales que requieran, sin embargo esta JD para el año 2014

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

contemplo la compra de algunos materiales que van a venir a mitigar esta carencia por lo menos en alguna parte.

El señor Manuel Gonzalez menciona que todos los programas que da el CCDYRB son gratuitos por lo que los costos operativos son altos y que para poder dotar a todos los usuarios de todo lo que requieren entonces se tendría que cobrara para poder adquirir los mismos. No se les puede dar todo a todos

La señora Lucrecia Gonzalez menciona la necesidad de que las usuarias que tienen mas tiempo en estar en el programa de aeróbicos mas bien colaboren y fortalezcan el mismo dando sugerencias a la nueva instructora para que esta mejore.

La señora Carolina Corrales solicita información de cómo se realiza la contratación de la nueva instructora de aeróbicos y menciona que si ella cumple con los requisitos profesionales que se solicitaron en el cartel, dado a que es importante aclarar que el proceso de aeróbicos se ha desmejorado mucho con la instructora Hilda ya que no sabe ni utilizar los steps y otros materiales y los diversos cambios que se han tenido durante este año en los instructores perjudican a los usuarios. Creo que retrocedimos cuatro años con esta contratación. Karen Arce es muy buena en pesas pero no sabe de aeróbicos.

El señor Manuel Gonzalez menciona que se realizo un proceso de contratación para la nueva instructora y que esta JD no puede realizar contrataciones que estén fuera del presupuesto asignado.

El cuanto al tema de la bascula del gimnasio de pesas indica el señor Juan Manuel Gonzalez que se realizaron algunas investigaciones por medio del Administrador del CCDYRB y él me indica que fueron los mismos usuarios de dicho programa que propusieron y realizaron dicha rifa para la compra de las bascula y el mejoramiento de alguna infraestructura interna del gimnasio, en Belén las cosas se hacen con la participación de la ciudadanía y es el caso de la construcción del Polideportivo que se construyo con aportes de la empresa privada, la comunidad y en muy poco con el aporte estatal, por lo que esta manera de hacer las cosas nos ha brindado buenos resultados ya que tenemos una de las mejores infraestructuras del país en materia deportiva. El uso de la bascula se da en forma equitativa para todos los usuarios según menciona y aclara el señor Administrador Pablo Vindas quien realizo un sondeo aleatorio de los expedientes de los usuarios del gimnasio.

La señora Carolina Corrales menciona que el uso que se da a la bascula es solo para algunas personas con las que el instructor Edwin Arce tiene preferencias y que el uso del gimnasio se ve afectado ya que el mismo instructor no da seguimiento para verificar cuales personas que usan el gimnasio no son de Belén, yo creo que si sacan los que no son de Belén no quedan ni la mitad, debería prestar más atención a los usuarios y pasar menos tiempo metido en internet.

La señora Lucrecia Gonzalez indica que muchas personas que no son de Belén participan y se inscriben en los diferentes programas debido a que gente del mismo cantón les prestan los recibos de luz, teléfono o agua para que se inscriban.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento a la solicitud planteada y mantener informada a la Junta Directiva.

### **CAPITULO III**

#### **REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 4.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2013 del sábado 13 de julio del 2013.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**ACUERDO:** Se acuerda aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2013 del sábado 13 de julio del 2013 y se procede a su firma.

**CAPITULO IV**  
**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTICULO 5.** Se recibe Oficio ADM-1913-2013, con fecha 17 de julio del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo día textualmente: Saludos cordiales, el suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CDRB) con cédula jurídica número 3-007-078158, debidamente autorizado por la Junta Directiva del CDRB (en adelante JD-CCDRB), conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos (Referencia 2108/2006 y Dictamen de la Procuraduría General de la República en adelante PGR N° C-137-2010), con el debido respeto indico lo siguiente:

**RESULTANDO**

1. Que el 11 de octubre del 2007, la Contraloría General de la República (en adelante CGRCR) emitió oficio R-CO-44-2007 denominado **REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007, donde en el artículo 17 establece que las Licitaciones Abreviadas requieren de aprobación interna de cada Organización.

2. Que el 18 de septiembre del 2012, la CGRCR emitió oficio 09499 Ref.DFOE-DL-0900-2012 donde se estableció que los Comités de Deportes administran los recursos asignados de forma independiente y por lo tanto está sujeto a la fiscalización, asimismo estableció que es la Junta Directiva la máxima autoridad y la que debe aprobar los Presupuestos y luego de esto ser ingresado al sistema SIPP, esta información fue conocida por la JD-CCDRB en la Sesión Ordinaria N° 01-2013 del 12 enero (Ref.AA-005-2013), asimismo la CGRCR ratificó este procedimiento ante el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8104/2012 mediante oficio 13682.

3. Que el 26 de febrero del 2013, la CGRCR emitió Resolución R-DC-029-2013 donde se establece los límites de contratación donde el CDRB se ubica en el estrato presupuestario I, esta información fue conocida por la JD-CCDRB en Sesión Ordinaria N° 08-2013, artículo 4, del 2 de marzo del 2013 (Ref.093-2013).

4. Que el 11 de julio del 2013, la Asistente Financiera del CDRB, indicó a la Administración General del Comité, que las Licitaciones Abreviadas requieren "**APROBACIÓN INTERNA**" según el Reglamento citado en el Resultando N°01 . En este contexto se consultó vía telefónica (2000-6818) a la Licda. Alejandra Muñoz, Encargada del Proyecto Merlink y especialista en Derecho, sobre este tema la cual indicó que hiciera la consulta directamente a la CGRCR, posteriormente nos comunicamos al teléfono 2501-8539 con el Lic. Jaime Mora del Área de la Secretaría Técnica, que nos indicó, que de acuerdo a la nueva normativa citada, el CDRB es un ente con una estructura administrativa definida en la cual la máxima autoridad es la JD-CCDRB y nos remitió la consulta al 2501-8314 Lic. German Mora Zamora, MCP, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la CGRCR, el cual nos remitió al Lic. Aldemar Arguello Segura, Fiscalizador de la CGRCR, que por no encontrarse nos remitieron al Lic. Gonzalo Elizondo (Teléfono 2501-8490) Asistente Técnico del Área, que nos remitió con una profesional en derecho del Departamento la Licda. Maribel Astua Jiménez, la que finalmente nos aclaró que el Comité al no contar en su estructura organizacional de un departamento legal, puede delegar la función de Control Interno descrita en el artículo 17 sobre la aprobación interna, a un funcionario del Comité, para que este establezca si los contratos de las Licitaciones Abreviadas cumplen con los supuestos establecidos en el artículo 8 del Reglamento citado en el Resultando N°01.

5. En la substanciación del proceso se ha observado las prescripciones legales.

Redacta, Administrador General del CDRB; M.Sc. Pablo de Jesús Vindas Acosta Ph.D. egres; y:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**CONSIDERANDO:**

**I. Objetivo de la RESOLUCION.** Una vez analizadas las razones y circunstancias propias del caso, ésta Administración emite criterio sobre el oficio R-CO-44-2007 denominado **REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007, específicamente sobre el artículo 17 establece que las Licitaciones Abreviadas requieren de aprobación interna de cada Organización.

**II. Hechos Probados:** De importancia para la decisión de este asunto, se estiman como debidamente demostrados los hechos descritos en el RESULTANDO.

**III. Hechos no probados:** No existen hechos no probados de importancia para el presente caso.

De conformidad con todo lo anterior, se resuelve;

**POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en el Resultando y Considerando, la Administración conforme a las responsabilidades asignadas en el manual de puestos del CCDRB, resuelve de forma definitiva y por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO:** Recomendar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, tomar un acuerdo donde se autorice a la Administración General del Comité, en lo sucesivo realizar el procedimiento de aprobación interna de las Licitaciones Abreviadas institucionales, de manera tal que se verifique que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 8 del oficio R-CO-44-2007 denominado **REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007, y de esta manera dejar establecida la estructura interna y de Control Interno para estos procedimientos.

**SEGUNDO:** Notifíquese.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración **Primero:** Solicitar a la Contraloría General de la República un pronunciamiento por escrito referente a la aprobación interna de las Licitaciones Abreviadas institucionales, de manera tal que se verifique que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 8 del oficio R-CO-44-2007 denominado **REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, Publicado en la Gaceta 202 del 22 de octubre del 2007. **Segundo:** Solicitar al Departamento Legal de la Municipalidad de Belén la aprobación interna de la Licitación Abreviada **2013LA-000001-0005700001“INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CONTROL DE INGRESO A LA PISTA SINTÉTICA DEL EL POLIDEPORTIVO DE BELÉN”**

**ARTICULO 6.** Se recibe Oficio ADM-1914-2013, con fecha 17 de julio del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo die textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales, con el debido respeto le presentó modificación interna 02-2013 para solicitarles de la manera más atenta interponer sus buenos oficios para tomar un acuerdo en donde se apruebe la siguiente modificación interna para inyectar recursos a la partida presupuestaria del servicio públicos y de seguridad privada del Polideportivo, para cubrir el servicio por un período restante del 2013.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**MODIFICACION INTERNA 02-2013**

CUENTA	DESCRIPCION	DISMINUYE	AUMENTA
5-01-01-01-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	101.971,88	
5-01-01-01-02-99-01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	167,00	
5-01-01-01-02-99-03	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	812,00	
5-01-01-01-02-99-99	OTROS UTILES, MAT Y SUMINISTROS	3.058,00	
5-01-01-02-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	12.551,95	
5-01-01-02-01-02-03	SERVICIO DE CORREO	5.000,00	
5-01-01-02-01-03-06	COMISIONES Y GASTOS POR SERV BANCARIOS		80.000,00
5-01-01-03-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	60.771,53	
5-02-09-01-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	49.135,68	
5-02-09-01-01-03-02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00	
5-02-09-01-01-04-99-02	ATLETISMO	1.981.971,91	
5-02-09-01-01-04-99-03	BALONCESTO	1.080.000,00	
5-02-09-01-01-04-99-04	CICLISMO		813.563,20
5-02-09-01-01-04-99-05	FUTBOL	1.903.026,50	
5-02-09-01-01-04-99-06	GIMNASIA	360.000,00	
5-02-09-01-01-04-99-07	KARATE		2.300,00
5-02-09-01-01-04-99-08	NATAACION	1.629.277,52	
5-02-09-01-01-04-99-09	TAEKWONDO	420.000,00	
5-02-09-01-01-04-99-10	TRIATLON	1.771.834,39	
5-02-09-01-01-04-99-11	VOLEIBOL	1.572.531,74	
5-02-09-01-02-01-01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000,00	
5-02-09-03-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	114.752,25	
5-02-09-04-00-03-04	SALARIO ESCOLAR	40.739,20	
5-02-09-04-01-02-02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA		9.183.124,79
5-02-09-04-01-02-04	SERVICIOS DE TELECOMUICACIONES	500.000,00	
5-02-09-04-01-04-06	SERVICIOS GENERALES		2.678.613,56
5-02-09-04-01-08-99	MANT Y REP MAQ Y EQ DIVERSO		400.000,00
5-02-09-04-03-02-06	INTERESES S/PRESTAMOS	1.700.000,00	
5-02-09-04-08-02-06	AMORTIZACION DE PRESTAMOS		700.000,00

**TOTAL**

**₡13.857.601,55    ₡ 13.857.601,55**

**JUSTIFICACIONES**

**01-01-02- - - ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

5-01-01-02-01-03-06 Comisiones y gastos por servicios bancarios. ₡80.000.00

**(Ajuste para pago de servicios por comisiones y servicios bancarios)**

**02-09-01- - - PROCESO DEPORTIVO**

5-02-09-01-01-04-99-04 Ciclismo. ₡813.563.20

5-02-09-01-01-04-99-07 Karate. ₡2.300.00

**(Modificación para pago de retroactivo ajuste de precios período enero 2012 y junio 2013, y diferencia nuevo precio de julio a diciembre 2013, de los contratos por servicios técnicos de las disciplinas de ciclismo y karate).**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**02-09-04- - - INSTALACIONES DEPORTIVAS**

5-02-09-04-01-08-99	Reparación de tractores ¢400.000.00
5-02-09-04-01-02-02	Servicios de energía eléctrica ¢9.183.124.79
5-02-09-04-01-04-06	Servicios Generales ¢ 2.678.613,56
5-02-09-04-08-02-06	Amortización ¢700.000.00

**(Ajuste para pago de servicios eléctricos para las diferentes instalaciones, además de los servicios de seguridad, pago de servicios de reparación y mantenimiento de los tractores y amortización)**

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

\*\*\*Para mejor resolver y comprensión de lo expuesto se adjunta a continuación un informe detallado de los costos de energía eléctrica distribuido por cada centro de costos:

El señor Manuel Gonzalez Murillo cree importante realizar un análisis de dicho informe de manera tal que podamos evidenciar temas como la poca recaudación que se tiene por concepto de ingresos por alquileres de instalaciones deportivas y el alto incremento en el consumo de energía eléctrica y sus respectivos costos. Indica también la posibilidad de establecer un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de manera tal que podamos implementar un sistema de generación de energía eléctrica por medio de generadores solares y así poder bajar costos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **primero:** aprobar la Modificación Interna 02-2013. **Segundo:** instruir a la Administración a que invite a la próxima reunión de Junta Directiva a los Presidentes de Asociaciones Deportivas y a sus administradores o entrenadores encargados, para analizar el cuadro de consumo de energía eléctrica de los últimos meses del año. **Tercero:** Instruir a la Administración para que realice un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de generación de energía eléctrica por medio de generadores solares y presentarlo a esta Junta Directiva para su análisis.

**El señor Carlos Alvarado Luna solicita permiso para retirarse al ser las 10:04 a.m.**

**ARTICULO 7.** Se recibe Oficio ADM-1915-2013, con fecha 17 de julio del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo día textualmente:

Señora(es) – Junta Directiva – CDRB. Saludos cordiales, con el debido respeto me permito retomar el tema del permiso de uso de la pista para los atletas de triatlón, por esta razón les pido autorizar a la Administración a coordinar dicho permiso. Gracias.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que informe a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Triatlón de Belén que para dicho permiso de uso deben de coordinar con la Asociación Deportiva Belén Atletismo.

**ARTICULO 8.** Se recibe Oficio ADM-1916-2013, con fecha 17 de julio del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo día textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CDRB. Saludos cordiales, con el debido respeto me permito retomar el tema de las Comunicaciones Electrónicas (Ref.AA-087-2012) con motivo que el día lunes 15 de julio del

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

---

2013, me comunique con la señorita Patricia Murillo, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, y conversamos respecto que el Comité ya cuenta con la firma digital para las comunicaciones digitales, en dicha oportunidad la señorita Murillo indicó que remitiera un acuerdo donde se propone éste sistema de comunicación para notificar los acuerdos del Comité al Concejo Municipal, de conformidad con lo anterior y en función de una comunicación más fluida y de promover el reciclaje y ahorro de papel, solicito a la Junta Directiva tomar un acuerdo para solicitar al Concejo Municipal que en vista de que contamos con firma digital nos autorice en lo sucesivo realizar nuestras notificaciones al Concejo por medio de la firma digital.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal su autorización para que en lo sucesivo realizar nuestras notificaciones al Concejo por medio de la firma digital.

**ARTICULO 9.** Se recibe Oficio ADM-1917-2013, con fecha 17 de julio del 2013, por parte del señor Pablo de Jesús Vindas Acosta, Administrador CCDYRB el mismo día textualmente: Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, de conformidad a la Resolución de la R-DC-024-2012 del 26 de marzo del 2012, de la Contraloría General de la República (en adelante CGRCR) adjunto para su aprobación la Evaluación del Primer Semestre del Plan Anual Operativo 2013, para subirlo al sistema de la CGRCR y remisión al Concejo Municipal para su conocimiento. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide; Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General CDRB

**EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2013**

***DEPORTE COMPETITIVO***

**PROGRAMA:** Programa N° 2

**PROCESO O SUBPROCESO:** Deporte Competitivo

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** A continuación se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del primer semestre del año 2013. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2013, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

En el caso del Programa denominado Proceso Deportivo, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General Estratégico: Masificar el Deporte Competitivo en el Cantón de Belén.

Objetivos Específicos Estratégicos:

1. Estructurar un sistema de información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.
2. Implementar un programa deportivo especial para escuelas y colegios del Cantón.
3. Implementar un programa anual de capacitación para el Cuerpo Técnico y Comités Comunales.
4. Estructurar un programa de alto rendimiento de los Comités Deportivos.
5. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**PROGRAMA: Programa N° 2**

**Área estratégica PROCESO DEPORTIVO**

**Objetivos de Mejora y/o Operativo**

1. Garantizar el acceso de los munícipes a las actividades deportivas, mediante programas específicos para cada sector de la población.
2. Organizar eventos deportivos multidisciplinarios para la participación de la comunidad, e instituciones educativas.
3. Participar en el programa Juegos Deportivos Nacionales y Federados.
4. Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

**Análisis y evaluación de la gestión:**

**Comentario general:** En este semestre se han desarrollado los programas deportivos en diez disciplinas abarcando los programas de Iniciación deportiva, programas federados, programa juegos deportivos nacionales y actividades de deporte para todos en los siguientes deportes, atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol, gimnasia, natación, karate, taekwon-do, triatlón y voleibol.

El programa Iniciación Deportiva se desarrolla en las disciplinas deportivas de atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol, gimnasia, natación, karate, taekwondo, triatlón y voleibol, con miras a la participación en la XXVII edición de los juegos escolares y como siempre en la retroalimentación de los programas subsiguientes como lo son los juegos nacionales y torneos federados.

En referencia a los Juegos Deportivos Nacionales, estos se realizaran en su XXXIII en el mes de enero del 2014 y su fase previa de inscripción y eliminatorias en el segundo semestre de este año.

En el ámbito cantonal y en el programa Deporte para Todos, se realizaron por parte de las disciplinas deportivas un total de 10 eventos deportivos para todos, Como ya es habitual se dio una importante participación en conmemoración del Día Nacional del Deporte, donde se reunió gran cantidad de participantes en uno de los eventos masivos, bajo la supervisión y coordinación del Comité Cantonal y la ejecución por parte de las asociaciones deportivas; de acuerdo a la contratación vigente cada disciplina deportiva debe realizar como mínimo tres eventos en el año.

En cuanto al programa de medicina del deporte y la atención de los deportistas, no se logro la concreción de estos servicios por falta de recursos presupuestarios, se espera iniciar este programa en el año 2014 al vincularse recursos en el respectivo presupuesto.

**Evaluación y justificación de metas del área:** Programa Deporte Competitivo

**Unidad:** Área Técnica

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 201-01:**

**Nombre de la Meta:** Dar seguimiento del cumplimiento de los procesos técnico-deportivos subcontratados durante el 2013.

**Porcentaje logrado:** 50%

**Monto presupuestado:** ¢164,830,798,54

**Monto Ejecutado:** ¢73,975,377,36

**Porcentaje de ejecución:** 45%

**Justificación:** En este semestre se han solicitado, analizado y confeccionado 60 informes de 10 disciplinas deportivas a saber atletismo, baloncesto, ciclismo, futbol, gimnasia, natación , karate, taekwondo, triatlón y

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

voleibol. Dichos informes vinculados a la contratación vigente con las asociaciones deportivas en los programas juegos deportivos nacionales, deporte de rendimiento y deporte para todos.

**Unidad: Área Técnica**

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 201-02:**

**Nombre de la Meta:** Organizar la 27 edición de los Juegos Escolares 2013

**Porcentaje logrado:** 0.00 %

**Monto presupuestado:** ¢ 800.000,00

**Monto Ejecutado:** ¢ 00,00

**Porcentaje de ejecución:** 0.00%

**Justificación:** La edición veintisiete de los juegos escolares se realizara en el segundo semestre del año 2013.

**Unidad: Área Técnica**

**Responsable:** Coordinador Técnico

**Meta N° 201-03:**

**Nombre de la Meta:** Lograr al menos el cuarto lugar a nivel general

**Porcentaje logrado:** 0.00%

**Monto presupuestado:** ¢ 8.500.000,00

**Monto Ejecutado:** ¢ 0.00

**Porcentaje de ejecución:** 0%

**Justificación:** En este primer semestre se dio por parte del Instituto Costarricense del Deporte las regulaciones para la XXXIII edición de los juegos nacionales, que se llevaran a cabo en el mes de enero del 2014 en Guanacaste y Zona Sur. Se dio la capacitación del sistema de inscripciones en línea en la página web del ICODER, por tanto las inscripciones generales y el proceso eliminatorio se realizaran en el segundo semestre.

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

<b>Gasto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Gastado</b>	<b>SALDO</b>	<b>% ejecución</b>
<b>Remuneraciones</b>	13.480.280,07	6.828.276,90	6.652.003,17	51%
<b>Servicios</b>	151.900.518,47	67.147.100,46	84.753.418,01	44%
<b>Materiales y suministros</b>	8.750.000,00	-	8.750.000,00	0%
<b>Totales</b>	<b>174.130.798,54</b>	<b>73.975.377,36</b>	<b>100.155.421,18</b>	<b>42%</b>

**CONTEXTO CANTONAL:** En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.633 personas, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos. Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea 12.979 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 3.244 personas realice actividad física. Con el propósito de lograr un enlace de hecho entre el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2013, éste Comité tal y como se consigna en el PAO-2011 se convocó a las fuerzas vivas de las Asociaciones Deportivas y Recreativas, así como Organizaciones Comunales, Religiosas, Culturales, de Seguridad Ciudadana como la Policía Municipal, y otras organizaciones sin fines de lucro del Cantón, asimismo con los funcionarios y Junta Directiva del Comité se logró configurar lo que hoy conocemos como el primer Plan Estratégico del Comité, que resultó ser el insumo primario para la elaboración del PAO-2013. La divulgación de los

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

programas, así como los resultados obtenidos se realiza por medio de la página web del Comité y el facebook Belén Activo, así también se envió información a los medios de prensa locales y de influencia en la comunidad.

Cantón y Sexo		Grupo de Edad									
		Menos de 1 años	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 o más
<b>BELEN</b>	21.633	307	1.336	1.894	3.961	3.325	3.280	2.592	<b>1.930</b>	<b>691</b>	<b>518</b>
<b>Hombres</b>	10.445	175	675	957	1.981	1.666	1.570	1.265	<b>936</b>	<b>338</b>	<b>242</b>
<b>Mujeres</b>	11.138	132	661	937	1.980	1.659	1.710	1.327	<b>994</b>	<b>353</b>	<b>276</b>

**(1)PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:** El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, cuando los entrenadores del cantón habían decidido formar una asociación de entrenadores y elaboran el programa juegos escolares, aprobado posteriormente por la junta directiva del comité, en dicha asociación estaban los técnicos Juan De La Rosa Murillo, Leonardo Murillo, Oscar Alvarez, Miguel Alfaro, Alejandro Villegas y Francisco Zumbado, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado en cada centro educativo para brindar el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares, precisamente este año 2013 celebramos el 27 aniversario de éstas justas.

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación, donde se brinda el servicio de transporte gratuito de los niños de las escuelas públicas y jardín de niños España, Fidel Chaves y Manuel del Pilar hacia la piscina del polideportivo y nuevamente hacia el centro educativo, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los centros educativos reciben dos veces por semana cada uno el servicio de los representantes de las diez Asociaciones Deportivas que son: **(1)Atletismo, (2)Baloncesto, (3)Ciclismo, (4)Fútbol, (5)Gimnasia Artística, (6)Karate, (7)Natación, (8)Taekwondo, (9)Triatlón y (10)Voleibol**, asegurándonos tres situaciones, (1) constituir en el caso de la disciplina de la natación un seguro de vida para nuestra niñez, (2) permitir una iniciación deportiva equitativa para las diferentes disciplinas y (3) el rescate de los talentos para nuestros programas competitivos. Una vez finalizados los juegos escolares y durante los meses de vacaciones no se brinda el transporte, ya que se instruyen únicamente los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados anteriormente. Este año a principios del curso lectivo se llevo a cabo un proceso de reclutamiento en los centros educativos en coordinación con las asociaciones deportivas, dando como resultado preliminar la incorporación de más niños y niñas a los procesos deportivos.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

A continuación en este apartado brindamos una reseña histórica de la participación de la niñez de nuestro cantón en este programa:

**ASISTENCIA DE NIÑOS - PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA:**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>Enero</b>		191	214	203,5	203	224	279
<b>Febrero</b>		163	303	233	268	257	394
<b>Marzo</b>		227	609	418	413	665	618
<b>Abril</b>		248	441	344,5	457	637	755
<b>Mayo</b>		357	585	276	801	683	1030
<b>Junio</b>		395	262	268	946	646	969
<b>Julio</b>		400	265	241	740	664	
<b>Agosto</b>		400	336	184	770	694	
<b>Septiembre</b>		317	321	319	676	698	
<b>Octubre</b>		347	468	407,5	444	709	
<b>Noviembre</b>	341	309	422	365,5	129	642	
<b>Diciembre</b>	272	226	277	251,5	94	634	
<b>TOTALES</b>	<b>613</b>	<b>3580</b>	<b>4503</b>	<b>3509</b>	<b>5941</b>	<b>7153</b>	
<b>Promedio</b>	<b>306.5</b>	<b>298.33</b>	<b>375.25</b>	<b>292.41</b>	<b>495.08</b>	<b>596.08</b>	

**(2)PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:** En este semestre el ICODER ha hecho la convocatoria de la XXXIII edición de los juegos nacionales que se realizarán en la Zona de Guanacaste y Zona Sur en el mes de enero del 2014. También se dio la capacitación para las inscripciones en forma digital en la página web del ICODER. Las asociaciones deportivas se han estado preparando en este semestre para las eliminatorias que se realizarán en el segundo semestre de este año.

**ASISTENCIA DE DEPORTISTAS – PROGRAMAS FEDERADOS Y JUEGOS NACIONALES**

	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Enero		383	353	239	276	339	305
Febrero		312	372	254	315	319	304
Marzo		323	358	309	350	317	300
Abril		323	312	337	353	341	314
Mayo		292	315	299	369	325	315
Junio		321	286	270	366	348	309
Julio		314	320	273	382	357	
Agosto		315	297	267	386	328	
Septiembre		341	290	258	360	323	
Octubre		344	284	260	362	344	
Noviembre	343	337	287	268	65	349	
Diciembre	338	351	306	283	67	333	
<b>TOTALES</b>	<b>681</b>	<b>3956</b>	<b>3780</b>	<b>3317</b>	<b>3651</b>	<b>4023</b>	
<b>Promedio</b>	<b>340,5</b>	<b>329,66</b>	<b>315</b>	<b>278,08</b>	<b>304,25</b>	<b>335.25</b>	

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

**(3)DEPORTE PARA TODOS:** Este servicio corresponde a tres actividades anuales que cada asociación Deportiva y Recreativa debe llevar a cabo en el Cantón con el público y familia en general.

Como se puede ver los tres servicios que cada asociación brinda al Comité van direccionados a la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación. Es el interés de éste Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues. Indicamos en detalle el recuento de actividades y asistencia por disciplina en este semestre.

**Eventos por disciplina I Semestre:**

1- Atletismo	1 evento con una participación de 68 personas (I semestre)
2- Baloncesto	1 evento con una participación de 57 personas (I semestre)
3- Ciclismo	1 evento con una participación de 73 personas (I semestre)
4- Fútbol	1 evento con una participación de 97 personas (I semestre)
5- Gimnasia	1 evento con una participación de 68 personas (I semestre)
6- Natación	1 eventos con una participación de 90 personas (I semestre)
7- Karate	1 evento con una participación de 51 personas (I semestre)
8- Taekwondo	1 evento con una participación de 64 personas (I semestre)
9- Triatlón	1 evento con una participación de 56 personas (I semestre)
10- Voleibol	1 evento con una participación de 80 personas (I semestre)

**TOTAL I SEMESTRE: 704 PERSONAS**

**CONCLUSIONES GENERALES:** En este semestre le hemos dado continuidad a los procesos deportivos de los programas identificados dentro de la política deportiva 2006-2016, como lo son iniciación deportiva, programas de rendimiento y deporte para todos en diez disciplinas deportivas: (1)Atletismo, (2)Baloncesto, (3)Ciclismo, (4)Fútbol, (5)Gimnasia Artística, (6)Karate, (7)Natación, (8)Taekwon-do, (9)Triatlón y (10)Voleibol.

Se mantiene la constancia en la asistencia de los deportistas, lo que representa un proceso articulado y permanente para asegurar la participación del deporte de Belén en los programas escolares, federados y nacionales, contribuyendo así a la calidad de vida, de una parte de la población que está catalogada como crítica, por el alto porcentaje de sedentarismo que padece, como lo vimos en los datos del “El Plan Nacional de Salud 2011-2021”, y la Encuesta Nacional de Nutrición 2008-2009, que mostró una prevalencia de 21,4 % de sobrepeso y obesidad en niños (as) entre 5 y 12 años de edad, en adolescentes entre 13 y 19 años un 20,8 %. . En mujeres de 20 a 44 años un 33,2% de sobrepeso y un 26,5 % de obesidad, en mujeres de 45 a 64 años el sobrepeso fue de 38,5% y la obesidad de 38,8 % y en los hombres de 20 a 64 años se demostró un sobrepeso de 43,5 % y un 18,9 % de obesidad. Del mismo estudio se desprende que el promedio de vida sedentaria de los costarricenses es del 50 % en el 2010, ósea que la mitad de los costarricenses no realiza ningún tipo de actividad física con los consiguientes riesgos para la



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

salud. Contribuimos de igual forma con el programa deporte para todos donde en este año tuvimos una importante participación con un tipo de población que en la mayoría de los casos no realiza algún tipo de deporte activo.

**RECOMENDACIONES:** (1.) Insistir en la divulgación de los espacios y medios al alcance para dar a conocer la importancia de la actividad física en todos los niveles y grupos etarios de nuestro cantón, convirtiéndonos en instituciones formadoras de salud. (2.) Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, ICODER. (3.) Divulgación de programas del Comité a la comunidad. (4.) Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón, así como en la dirigencia del deporte. (5.) Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de la niñez y jóvenes en los programas deportivos, aunque se dio un paso importante en el proceso de reclutamiento, en un principio se da mucha demanda pero luego baja la asistencia y se da la deserción, por lo que se deben redoblar esos esfuerzos para mantener una elevada participación. (6.) tener más certeza de los recursos asignados al deporte, por ley, del Concejo municipal hacia el comité, para que se puedan realizar los programas planificados. (7) tomar en cuenta la evaluación de los procesos deportivos para retroalimentar los nuevos procesos de contratación de servicios deportivos. (8) capacitación de personal y dirigencia deportiva.

## **RECREACIÓN**

### **PROGRAMA DE RECREACION BELÉN ACTIVO**

**PROGRAMA:** Programa N° 2

**Área Estratégica:** Área Técnica

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** En el presente documento se desarrollara el informe correspondiente a la evaluación del I Semestre del año 2013, para el Programa de Recreación “BELÉN ACTIVO” del, programa N° 2 Área Técnica del Plan Anual Operativo, 2013 del CCDRB.

En el caso del Programa denominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General Estratégico:** Masificar la Recreación en el Cantón de Belén.

#### **Objetivos Específicos Estratégicos:**

1. Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos del Cantón.
2. Promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón.
3. Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

### **PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN GENERAL**

**Objetivo General:** Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

**Objetivo estratégico:** Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización, y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

#### **Evaluación y justificación de metas del área:**

Unidad: Área Técnica, Subproceso - Recreación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

Responsable: **Coordinador Recreativo**

Meta N°: **203-1**

Nombre de la Meta: **Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2013, aplicando una adecuada organización, coordinación, evaluación y seguimiento de los procesos.**

Porcentaje logrado: **50%**

Monto presupuestado: **¢ 37.728.315.56**

Monto Ejecutado: **¢ 17.312.369.82**

Porcentaje de ejecución: **46 %**

**Justificación:** Para lo que corresponde a la meta 203-01, del primer semestre del año 2013 para el Programa de Recreación y Salud “Belén Activo” se han ejecutado de manera coordinada y planificada las diversas acciones de los eventos, actividades, procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2013, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos.

En lo que respecta al Objetivos Específicos Estratégicos N° 1 sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos se continúan enviando los insumos para realizar continuas publicaciones (27 notas en este primer semestre) en la pagina web de la Institución de las actividades del proceso, además se incluyen en los periódicos de circulación cantonal información relativa a las actividades que se realizan, sobre visitas a las escuelas, eventos que se llevan a cabo en el polideportivo como festivales de coreografía, deportes alternativos, y eventos a nivel regional con personas con algún tipo de discapacidad.

**En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N° 2** para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón se ha coordinado de manera directa con grupos organizados de adultos mayores, personas con discapacidad, instituciones educativas, otras instituciones como, Liceo de Belén, Asociaciones Deportivas, Bomberos, Cruz Roja.

**En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N° 3** sobre Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, se han coordinado gestiones con las Asociaciones Comunales, vecinales, Asociaciones de Desarrollo, Pastoral Social y Comités Comunales para a partir del segundo semestre del presente año realizar actividades en varias comunidades

**En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N° 4** de Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose de los controles estadísticos y de retroalimentación de resultados. El instrumento utilizado para llegar a estas conclusiones es un análisis estadístico de la atención semanal por cada proceso, y cotejada con la información aportada por el último censo del 2011.

**(1) PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS  
(SUB PROCESO DE NATACIÓN RECREATIVA  
SUB PROCESO DE VOLI-8  
SUB PROCESO DE BAILE TÍPICO)**

Este proceso consiste en la ejecución de Actividades físicas, pre deportivas y recreativas para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del Cantón, actividades sociales, encuentros, paseos, capacitaciones, sin embargo también se aceptan personas menores de esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

Tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 50 años, el cantón de Belén registra un total de 5.262 pobladores de 50 años en adelante.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

Cantón y Sexo		Grupo de Edad										
		Menos de 1 años	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más...
<b>BELEN</b>	21.633	220	1070	1380	3272	4074	3324	3031	<b>3393</b>	<b>1073</b>	<b>553</b>	<b>243</b>
<b>Hombres</b>	10.445	113	534	714	1616	1999	1671	1404	<b>1609</b>	<b>503</b>	<b>235</b>	<b>97</b>
<b>Mujeres</b>	11.138	107	536	666	1656	2075	1653	1627	<b>1784</b>	<b>570</b>	<b>318</b>	<b>146</b>

Usando como referencia el dato del promedio semestral de **atención semanal**, del año 2013, se atienden en este proceso un total de 93 Personas por semana para un 1.76 % de la población adulta de 50 años en adelante.

**(2) RECREACION PEDAGÓGICA EN KINDER, AULAS INTEGRADAS, CEN Y CENTRO INFANTIL**

Este proceso se brinda este proceso a instituciones como lo son: Aula Integrada y kinder de la Escuela Fidel Chávez Murillo; Aula Integrada de la Escuela España y el Kinder España, Kinder de la Escuela Manuel del Pilar además de los C.E.N. de San Antonio y la Ribera, además del centro infantil de Belén. Este proceso consiste en ser un apoyo sustantivo de la materia y contenidos académicos que las docentes trabajan en el aula, llevándolos a actividades recreativas donde los niños mediante el juego repasan y refuerzan conocimientos. El proyecto de Recreación Terapéutica está inmerso de manera intrínseca en este proyecto, ya que es bien sabido que la práctica de actividades físicas y recreativas, coadyuvan a mantener una salud mental adecuada y promover estilos de vida saludables.

Nuevamente, tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 2.670 pobladores en estos rangos de edad.

Cantón y Sexo		Grupo de Edad										
		Menos de 1 años	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más...
<b>BELEN</b>	21.633	220	<b>1070</b>	<b>1380</b>	3272	4074	3324	3031	<b>3393</b>	<b>1073</b>	<b>553</b>	<b>243</b>
<b>Hombres</b>	10.445	113	<b>534</b>	<b>714</b>	1616	1999	1671	1404	<b>1609</b>	<b>503</b>	<b>235</b>	<b>97</b>
<b>Mujeres</b>	11.138	107	<b>536</b>	<b>666</b>	1656	2075	1653	1627	<b>1784</b>	<b>570</b>	<b>318</b>	<b>146</b>

Usando como referencia el dato del promedio de atención semanal en el primer semestre del año 2013, con este proceso, se atiende un total de 434 niños y niñas por semana, para un 16.25 % de la población de 1 a 9 años de edad.

**(3) PROCESO DE RECREACIÓN ACCESIBLE:**  
**(SUB PROCESO DE NATACIÓN RECREATIVA Y TERAPEUTICA**  
**SUB PROCESO DEPORTIVO COMPETITIVO ESPECIAL)**

Este proceso consta en primera instancia de una sesión semanal de actividades recreativas, pre deportivas y terapéuticas, para diversas personas con discapacidad y sus encargados o familiares, buscando como objetivo principal la adquisición de hábitos de estilos de vida saludables y la inducción y reforzamiento de habilidades adaptativas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

El proceso de “Recreación Accesible”, además brinda el espacio terapéutico y recreativo de natación a las personas con discapacidad de este proceso, a los estudiantes de las aulas integradas de la Escuela Fidel Chávez, Escuela España y al aula pre vocacional del Liceo de Belén. Hoy en día además de lo explicado anteriormente se trabaja un sub proceso paralelo deportivo en donde las personas con discapacidad física o mental entrenan de manera formal en las disciplinas del atletismo, bochas, ciclismo, gimnasia rítmica, levantamiento de potencia y natación y participan en eventos deportivos como Olimpiadas Especiales, paraolímpicos y PARACODICADER.

Utilizando como referencia la proyección de 10 años del CENSO 2000 para la población del cantón de Belén, en la actualidad la población que presenta algún tipo de discapacidad en el cantón de Belén es de aproximadamente 1.904 personas, 8.8 % de la población belemita (dato suministrado por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial).

Como en anteriores ejemplos, usando como referencia el dato del promedio de atención semanal en el primer semestre del año 2013, con este proceso, se atiende un total de 40 personas con discapacidad intelectual o física semanalmente, lo que significa un al 0.18 % de la población con algún tipo de discapacidad en el cantón.

**(4) PROCESO DE AERÓBICOS COMUNALES:**

**SUB PROCESO DE ACUAERÓBICOS**

**SUB PROCESO DE BAILE POPULAR:**

Este proceso, como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos manifestaciones de manera gratuita, contando con una instructora y material de primera calidad para la práctica de esta disciplina.

Tomando como referencia los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por géneros, el cantón de Belén registra un total de 5.355 mujeres mayores de 20 años a 49 años.

Cantón y Sexo		Grupo de Edad										
		Menos de 1 años	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más...
<b>BELEN</b>	21.633	220	1070	1380	3272	4074	3324	3031	3393	1073	553	243
<b>Hombres</b>	10.445	113	534	714	1616	1999	1671	1404	1609	503	235	97
<b>Mujeres</b>	11.138	107	536	666	1656	2075	1653	1627	1784	570	318	146

Analizando el dato del promedio de atención semanal en el primer semestre del 2013, mediante este proceso se atienden semanalmente a 73 personas, lo que corresponde al 1.36 % de la población femenina del cantón, la cual es el género más asiduo a este proceso por lo tanto es por eso que se hace referencia a este grupo poblacional específicamente.

**(5) GIMNASIO DE PESAS:**

De igual manera que el anterior este es uno de los procesos más recientes el cual trata de brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a una sala de pesas, con máquinas de primera calidad y un instructor permanente quien supervisa el proceso desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución. El servicio es totalmente gratuito, se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la Piscina del Polideportivo de Belén

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso de sala de pesas y utilizando los parámetros del CENSO 2011 a partir de la cantidad de pobladores de los 20 años en adelante, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 14.895 personas situadas

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

en 7.186 hombres y 7.709 mujeres, de los cuales el proceso de Gimnasio de Pesas atiende 2.979 hombres y 11.916 mujeres.

Cantón y Sexo		Grupo de Edad										
		Menos de 1 años	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más...
<b>BELEN</b>	21.633	220	1070	1380	3272	4074	3324	3031	3393	1073	553	243
<b>Hombres</b>	10.445	113	534	714	1616	1999	1671	1404	1609	503	235	97
<b>Mujeres</b>	11.138	107	536	666	1656	2075	1653	1627	1784	570	318	146

Nuevamente referenciado la estadística del promedio de atención semanal del primer semestre del año 2013 para el gimnasio de pesas en donde por semana se atienden a 116 personas en 23 hombres y 93 mujeres, resumimos que se atendió con este proceso al 0.77 % de la población situada a partir de los 20 años de edad

**(6)VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:** En esta lista encontramos tradicionales celebraciones recreativas que desde el programa de recreación "*BELÉN ACTIVO*" se lideran, entre ellas podemos citar algunas tales como: (1) Día del Deporte último domingo de marzo; (2) Día del Desafío (último miércoles del mes de mayo, día en que se realiza la carrera del Desafío); (3) Día del Corazón último domingo de septiembre; (4) Día de la Persona Mayor 31 de octubre; (5) Día Internacional de las Personas con discapacidad 3 de diciembre; (6) Actividades Recreativas en las Comunidades; (7) Domingos Recreativos Familiares; este último representa la forma de brindar espacios recreativos para toda la población en general del cantón de Belén desde el mes de mayo se han programado eventos recreativos en diversas comunidades del cantón donde se brinda un espacio para que las familias de las distintas comunidades, compartan y tengan espacios de recreación, practiquen actividad física, deportes y desarrollen estrategias para la captación de fondos para sus diversos proyectos comunales. Además de la colaboración tanto en coordinación, logística y ejecución de actividades en conjunto con otras entidades comunales e instituciones que así lo soliciten.

De igual forma se toman en cuenta las participaciones en eventos o actividades organizados por otras instituciones como lo son ICODER, CCSS, Olimpiadas Especiales CR, etc., que son afines a las actividades que se desarrollan en los procesos del programa

Al cierre del primer semestre del año 2013 se han desarrollado, participado o coordinado un total de 21 actividades o vivencias eventuales con diversos tipos de población.

**Finalmente la estimación de personas que hacen deporte, actividad física o recreación en centros deportivos, asociaciones deportivas o de manera independiente e informal, gimnasios, caminantes, clubes, asociaciones deportivas, en el Cantón belemita es de 4.790 personas. Un aproximado al 22.14 % de la población belemita en general**

**CUADRO RESUMEN:**

A continuación en el presente cuadro se resume la atención promedio semanal de todos los procesos del programa de recreación y salud, en cada uno de los meses del primer semestre del año, el porcentaje de asistencia de la población general del cantón y la población meta de atención

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Personas atendidas por semana	102.40	802.70	683.57	891.67	848.47	978.73
Porcentaje de población general del cantón ( 21.633)	0.47 %	3.71 %	3.15 %	4.12 %	3.92 %	4.52 %
Porcentaje de población meta impactada ( 20.343)	0.50 %	3.94 %	3.36 %	4.38 %	4.17 %	4.81 %

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

(7) LOGROS Y PARTICIPACIONES IMPORTANTES DE LOS USUARIOS Y USUARIAS ASISTENTES A LAS PROCESOS DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013:

1. Presentaciones en diversas partes del País, centros, educativos, y empresas del Grupo AMABE de Baile típico de Personas adultas Mayores.
2. Participación por parte de los adultos mayores en la eliminatoria regional de Juegos Dorados ,en Belén, obteniendo 3 primeros lugares de los 20 eventos en que se participó.
3. Participación de 63 atletas especiales del proceso de Recreación Accesible en el sub proceso deportivo de atletismo, en las eliminatorias regionales de las Olimpiadas Especiales de la Región de Heredia
4. Participación de la atleta especial Whitney Ramírez del proceso de Recreación Accesible en el sub proceso deportivo de atletismo, en las Olimpiadas de Invierno de Olimpiadas Especiales, en Corea, obteniendo dos medallas una de plata y una de bronce

**Conclusiones:** Como conclusión de lo que respecta al primer semestre del año 2013 podemos indicar que se han venido desarrollando de manera muy superior a años anteriores las gestiones y ejecución de procesos, eventos y vivencias recreativas de la oferta presentada al programa para la comunidad belemita. Además con una ejecución presupuestaria prácticamente total de lo que se tenía planificado en el presupuesto 2013.

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

<b>Gasto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Gastado</b>	<b>SALDO</b>	<b>% ejecución</b>
<b>Remuneraciones</b>	27.806.504,20	13.935.025,58	13.871.478,62	50%
<b>Servicios</b>	8.821.811,36	3.110.292,11	5.711.519,25	35%
<b>Materiales y suministros</b>	600.000,00	157.052,13	442.947,87	26%
<b>Bienes duraderos</b>	500.000,00	110.000,00	390.000,00	22%
<b>Totales</b>	<b>37.728.315,56</b>	<b>17.312.369,82</b>	<b>20.415.945,74</b>	<b>46%</b>

***Instalaciones Deportivas***

**PROGRAMA:** Programa N° 2

**Área Estratégica:** Administración General

**PROCESO O SUBPROCESO:** Instalaciones Deportivas

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del I Semestre del año 2013, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del Plan Anual Operativo, 2013 del CCDRB.

En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:** Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**Objetivos específicos estratégicos:**

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, promoviendo la adquisición de nuevos terrenos de interés público y brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

Durante el año 2013, se dio seguimiento de los procesos de contratación del manejo operativo de mantenimiento, seguridad e iluminación del polideportivo y canchas naturales de los distritos de San Antonio, Ribera y Asunción. Las nuevas oficinas administrativas del Comité de Deportes, han permitido brindar un mejor servicio a los y las Belemitas, así como también brindar un mejor apoyo a las Asociaciones Deportivas, lo anterior debido a que se cuenta con una moderna sala de capacitaciones, y un nuevo consultorio médico, este último en trámites para entrar en funcionamiento.

Con esta remodelación que se está realizando en el polideportivo se contarán con instalaciones de primer nivel que vendrán decididamente en mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas.

**En relación al Objetivo específico estratégico N° 1.** se promovieron las condiciones para que las instalaciones deportivas y se coordinó el mantenimiento de los tres tractores, la corta setos, la chapeadotas, la sierra, y sopladora, todos estos equipos para la corta y mantenimiento del césped de las canchas naturales del Cantón, en coordinación con los Comités Comunales de Deportes del Cantón para tener un mantenimiento adecuado de las canchas naturales en función del acceso de los Belemitas.

**En relación al Objetivo específico estratégico N° 2,** los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

**En relación al Objetivo específico estratégico N° 3,** durante los seis meses del año 2013, con un oficial de seguridad, no hemos tenido incidencias de hurto.

**Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Instalaciones Deportivas

**Responsable:** Administrador General

**Meta N°: 204-01**

**Nombre de la Meta:**

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el año 2013

**Porcentaje logrado:** 50%

**Monto presupuestado:** ¢57.184.550.37

**Monto Ejecutado:** ¢25.963.414.88

**Porcentaje de ejecución:** 55%

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
 SESION ORDINARIA N°27-2013  
 SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

Gasto	Presupuestado	Gastado	SALDO	% ejecución
<b>Remuneraciones</b>	12.075.459,17	6.096.807,90	5.978.651,27	50%
<b>Servicios</b>	25.066.667,82	18.410.789,19	6.655.878,63	73%
<b>Intereses y Comisiones</b>	6.200.000,00	2.221.002,70	3.978.997,30	36%
<b>Materiales y suministros</b>	820.000,00	20.000,00	800.000,00	2%
<b>Bienes duraderos</b>	7.622.423,38	1.600.000,00	6.022.423,38	21%
<b>Amortizaciones</b>	5.400.000,00	2.872.535,70	2.527.464,30	53%
<b>Totales</b>	<b>57.184.550,37</b>	<b>31.221.135,49</b>	<b>25.963.414,88</b>	<b>55%</b>

Justificación:

El Comité durante los primeros seis meses el año 2013, logró brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas, que fue posible gracias a la ejecución de los recursos asignados lo que ha permitido el mantenimiento de las tres canchas naturales de la Ribera, la Asunción y San Antonio.

Tal y como se establece en la Política Deportiva la cual rige las directrices del Comité, por ello mantenemos tres ejes transversales o ámbitos de acción "**(01) deporte de masas o deporte para todos, (02) el deporte de base o de iniciación y (03) el deporte de rendimiento**" (ver Referencia 0606/2007).

En este orden de ideas el Comité ha dispuesto relaciones Contractuales con las Asociaciones Deportivas de Belén para que sean estas las que brindan estos tres servicios en las Instalaciones Deportivas.

La Política Deportiva 2006-2015 en su apartado "***realidad de las instalaciones deportivas***" (Referencia 0606/2007) se establecen los parámetros de trabajo que el Comité debe de llevar a cabo en función de la comunidad Belemita para el cual es necesario un adecuado mantenimiento correctivo y preventivo a las Instalaciones Deportivas, con la finalidad que las familias de nuestro Cantón se sientan seguras de llevar a sus hijos a las instalaciones a practicar su deporte y recrearse.

Es evidente entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento ya que las Instalaciones Deportivas según la Política Deportiva:

***"permiten el mejoramiento técnico de los deportistas."*** (Referencia 0606/2007)

Las instalaciones deportivas son de vital importancia para el CCDRB y así está reflejado en la ejecución del Presupuesto y Plan Anual Operativo donde dice:

De conformidad a la Política Deportiva 2006-2016 el comité estableció como una política prioritaria dentro del Plan Anual Operativo y dice textualmente:

***"Velar por la expansión, el adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón."*** (Ref. 6524/2011 y Ref. 0105/2012)

De acuerdo a lo expuesto, he aquí la justificación a nivel de las Políticas Deportivas 2006-2016, y el Plan Estratégico inmerso en el PAO-2012 del CCDRB, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y pacificación del Deporte y la Recreación en razón de la Familia Belemita. En este sentido el Comité logró su objetivo, y se evidencia en las mejoras realizadas en las cajas de Brecker de las tres canchas naturales del cantón, también las mejoras en los camerinos de la cancha natural de la Asunción, el nuevo portón principal del polideportivo, las mejoras en la iluminación externa del polideportivo, mejoras en la iluminación del gimnasio multiusos, mejoras en las puertas de acceso al gimnasio multiusos y de las bodegas, mejoras al mini-gimnasio de



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

---

artes marciales que se dotó de camerinos, techado externo y ventilación más adecuada, así como la dotación de rotulación básica para informar a los usuarios de las normas básicas y horarios del polideportivo y canchas naturales.

Todos los datos antes expuestos configuran el cuadro fáctico y razonable que explica los motivos por el cuales los proyectos de mejora a pesar de todo el trámite del debido proceso y de su adjudicación por el espacio de tiempo disponible para la ejecución presupuestaria del año 2013, fue ejecutado conforme lo asiste el Derecho y se logró una ejecución satisfactoria.

**Conclusiones:**

1. Se llevó a cabo obras de mejora en los alrededores de la pista sintética e iluminación de exteriores de las graderías que viene a mejorar las instalaciones, estos resultados llenan de satisfacción a la comunidad Belemita que en términos generales hacen uso de las instalaciones.
2. En orden a dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar con el servicio del profesional independiente, que prepara las especificaciones técnicas de los carteles, para promover los concursos con buen tiempo y seguros de su contenido.
3. Se ha establecido un plan sistemático de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del polideportivo, que nos permite contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

**Recomendaciones:**

1. Es de vital importancia generar la voluntad política para que Belén se convierta en la Sede de los Juegos Nacionales 2015, lo cual evidentemente traería grandes beneficios a la comunidad Belemita tanto a nivel nacional como internacionalmente.
2. Dar seguimiento ejecutivo a la compra del Edificio contiguo al Polideportivo de Belén.
3. Promover la voluntad política de las autoridades Municipales para que a mediano plazo se aumente el porcentaje del presupuesto municipal para el Deportes de un 3% a un 5% con la finalidad de llevar a la práctica las políticas necesarias para llevar a la práctica las dos recomendaciones anteriores de acuerdo al Plan Estratégico.
4. Dar seguimiento ejecutivo al plan de general de construcción de nuevas obras deportivas a realizar en el Cantón de Belén que contempla la totalidad de infraestructura a construir o inmuebles a comprar. Asimismo seguimiento a las obras planificadas en el plan de inversiones municipales en las Instalaciones Deportivas de las Escuelas Públicas del Cantón, para que estas sean utilizadas en los Programas Deportivos y Recreativos, tal y como lo establece la Ley del Deporte N° 7800.

**SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Para el año 2013 el Programa de la Administración General del CCDRB ha trabajado en el logro de las distintas metas asignadas al proceso, dentro de las principales metas del Plan Anual Operativo 2013 (en adelante PAO-2013), y otras acciones de coordinación y de ejecución de igual manera paulatinamente se han desarrollando conforme a los objetivos y metas propuestas.

En el caso del Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:**

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

**Objetivo Específico estratégico:**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área: Programa I - Administración General:**

Unidad: **Administración General**

Responsable: **Administrador General**

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2013.**

Porcentaje logrado: **48%**

Monto presupuestado: **¢ 21.873.725.49**

Monto Ejecutado: **¢ 11.319.828.45**

Porcentaje de ejecución: **48%**

Justificación:

**Justificación:**

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1** que indica priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados, se llevó a cabo el Presupuesto y Plan Anual Operativo y además siete modificaciones internas para lograr el equilibrio financiero.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2** para establecer la política de Inversión en Instalaciones, se instaló rotulación básica para la información de los usuarios de las Instalaciones Deportivas. Contamos con una cámara de video la cual nos permitió documentar actividades deportivas y recreativas, así como entrevistas a atletas destacados.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3** se inició un estudio tarifario para ser aprobado en el segundo semestre del 2013.

**En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4**, implementación del sistema de compras electrónicas denominado Mer-Link. Se dio mantenimiento al circuito cerrado de vigilancia.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, cuotas de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios profesionales así como el mantenimiento diario del perfil informativo de facebook de "Belén Activo", así como la publicación de las diversas actividades en la pagina web y perfil de Factbook.

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

Gasto	Presupuestado	Gastado	SALDO	% ejecución
Remuneraciones	19.573.783,84	9.835.500,34	9.738.283,50	50%
Servicios	1.549.941,65	718.396,70	831.544,95	46%
Materiales y suministros	750.000,00	-	750.000,00	0%
<b>Totales</b>	<b>21.873.725,49</b>	<b>10.553.897,04</b>	<b>11.319.828,45</b>	<b>48%</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

---

**Conclusiones:**

La ejecución del presupuesto se ha maximizando y se está llevando una administración eficaz y eficiente de los fondos públicos acorde al interés público del administrado respecto a lo que la norma municipal y reafirmado por la Procuraduría (C-272-2004) de conformidad al PAO-2013. Se coordinó asiduamente con el área técnica y recreativa la participación en los eventos más relevantes de los programas de iniciación deportiva, deporte para todos, juegos nacionales y recreación que se realizarán a principio del 2014, lo que ha generado un posicionamiento a nivel nacional como una comunidad con espíritu deportista.

**Recomendaciones:**

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), Instituto del Deporte, Comité Olímpico y empresa privada.
2. Que se busque una adecuación del Plan Anual Operativo del Comité del 2015 al Plan Estratégico Institucional (ver Referencia 4531/2010) de modo que se de un proceso de seguimiento constante para cumplir eficientemente con la Política Deportiva (ver Referencia 0606/2007) definida en el documento Política deportiva 2006-2016 acortando de esta manera las brechas que eventualmente se encuentren entre lo que actualmente se tiene y lo que se quiere obtener, asimismo promover una participación activa de la comunidad en la redacción final del PAO-2015.
3. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Universidades para realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los Trabajos Comunitarios Universitarios, buscar algún convenio con clínicas especializadas en el campo deportivo.
4. Con motivo de la existencia de la cancha de fútbol sintética, es recomendable implementar a la brevedad con el sistema de control del ingreso de los usuarios para poder ejecutar las tarifas de uso de la pista y la cancha sintéticas que establezca el uso de las instalaciones para los Belemitas y las condiciones de uso para aquellos usuarios que no son Belemitas, ya que la apertura de dichas instalaciones ha generado una gran demanda no solo de las organizaciones deportivas comunitarias del Cantón, sino de gran cantidad de personas y grupos de fuera de la comunidad.
5. Hay que reconsiderar nuestra recomendación plasmada en informe de liquidación el PAO 2009-2010-2011-2012, que en virtud del crecimiento en los servicios que brinda el Comité reflejado en el "Programa II" del Área Técnica, para que se tome en cuenta en el presupuesto del año 2015 la continuidad de los programas de supervisión técnica a asociaciones.
6. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.
7. Fomentar la capacitación y participación de los Belemitas para aspirar a los puestos en la Junta Directiva del Comité de Deportes, en especial a las personas que ocupan el puesto de Tesorería y Secretaría de las Asociaciones Deportivas.
8. Fomentar el mercadeo de las actividades del Comité para lograr patrocinios de la empresa privada.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS**

**SUBPROCESOS: SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS**

Área estratégica: **Asistente Administrativa**

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

Introducción y/o Comentario general: **A continuación se presenta la evaluación de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto I Semestre 2013 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos “Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría” (Referencia 2108/2006) y el último abarca (Recepción, Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva).**

**Análisis y evaluación de la gestión**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

Unidad: **Asistente Técnico Administrativo**

Responsable: **Edwin Antonio Solano Vargas**

**Meta única N°102-01**

**Nombre de la meta: Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.**

**1.1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.**

**1.2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.**

**1.3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.**

**Porcentaje logrado: 50%**

**Monto presupuestado: ¢11.354.264.25**

**Monto Ejecutado: ¢5.647.057.68**

**Porcentaje de ejecución: 50%**

**Justificaciones: (1) – (2) y (3)**

**1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2013:**

Se coordinó el subproceso secretarial durante el periodo correspondiente al primer semestre del año 2013 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante los primeros seis meses del año 2013, veinticuatro Sesiones Ordinarias y dos Sesiones Extraordinarias, para un total de veintiséis sesiones. Todas se encuentran con sus respectivas actas, debidamente archivadas en el libro oficial. A la fecha se lleva un total de 48 libros oficializados. Se confeccionaron doscientos treinta y ocho oficios, entre notificaciones de acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, además de un total de diecisiete certificaciones. Mismos que se deben entregar en ocasiones personalmente, o mediante pago de taxis. Durante el primer semestre del año 2013,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

no se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente no se lleva a cabo dicho programa. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones mensuales con los presidentes de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDYRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado 8 reuniones. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDYRB. Se procedió a coordinar los trámites correspondientes a la exoneración de los montos que cobraba la Caja Costarricense del Seguro Social por concepto de impuestos nacionales de INA Y FODESAF, en estos momentos dichos montos ya no se incluyen en los pagos mensuales a dicha Institución. Se procedió a realizar las gestiones pertinentes para realizar un reclamo por cobro indebido de impuestos al Ministerio de Trabajo por concepto de pagos indebidos por impuesto de FODESAF por un monto aproximado a los ¢16.000.000.00, dicha gestión se encuentra por resolver por las autoridades competentes. Se contrato la plaza de instructor pedagógico como cargos fijos y no por servicios especiales tal y como se presento en la propuesta del Plan Operativo 2013 para así estar acorde con la normativa vigente. Se recibió la preparación pertinente mediante Gobierno Digital para poder realizar las compras del CCDYRB por medio del Sistema Merlink y en estos momentos ya se realizaron procesos de compra por estos mecanismos. Se aumento considerablemente el apoyo a los diversos programas del CCDYRB tales como deportivos como recreativos por lo que se participo activamente en apoyo logístico en actividades como: Día del Desafío, Deporte para todos, Día de la Mujer y Deporte, Maratónica para Deportistas Accidentados en la Asunción y diversas actividades programadas por las asociaciones deportivas. Se efectuó un trabajo arduo en la presentación y aprobación por parte del Concejo Municipal de Belén del nuevo Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, en estos momentos se están realizando los cambios pertinentes para poder implementar los cambios que se dictan en dicho reglamento. Coordinación con personeros del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, de la Federación Costarricense de Fútbol y del la Federación Internacional de Fútbol para la posible firma de un convenio para utilizar la cancha sintética del Polideportivo de Belén como una sede de entrenamiento de un equipo Internacional durante la Final del campeonato Mundial de Fútbol Femenino Sub 15, con la firma de dicho convenio de obtendrán mejoras en la infraestructura y mantenimiento de dichas instalaciones.

**2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:**

Durante el primer semestre del año 2013 se registraron acciones de personal que van de la 101 ala 131, mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo al sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité. Se registraron 13 trámites de planillas bisemanales y un pago de planilla por salario escolar. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y horas extras; 6 trámites de cargas sociales y 6 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 6 planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, se realizaron 6 deducciones de préstamos al Banco Popular y 6 planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos. En el periodo correspondiente a los primeros seis meses del año 2013, se coordinó con los funcionarios administrativos y asociaciones deportiva lo correspondiente a capacitaciones de su interés, entre las cuales se mencionan participaciones

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

a capacitaciones programadas por la Municipalidad de Belén, el Comité Olímpico Nacional, así como otras a nivel de la Administración y las brindadas por este subproceso de trabajo. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CDRB y a las Asociaciones deportivas Por otra parte se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de Matina, Poas, y Naranjo. Se confecciono y realizo un trabajo de análisis y planificación del CCDYRGB con el señor Mario Alberto Carmona Ramirez, dotando al Comité de un instrumento para trabajo la posibilidad de conseguir recursos frescos por medio de patrocinios y alianzas estratégicas con empresas. Se realizaron focus group con diversos sectores de la comunidad como estudiantes, amas de casa, adultos mayores y jóvenes para verificar el criterio que tiene ellos de los programas que brinda el CCDYRB, además se realizo una encuesta a los usuarios de Polideportivo para verificar la calidad de los servicios prestados dentro de las instalaciones. En estos momentos se coordina con el Instituto Nacional de Aprendizaje para realizar un trabajo de gestión en el CCDYRB para determinar un proyecto de capacitación integral de todos los sectores involucrados en el quehacer deportivo. Se realizo la Evaluación del desempeño de los funcionarios del CCDYRB bajo la modalidad implementada por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.

3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:

Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo a los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los días martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los cheques solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ¢88.500.00, siendo el monto de ¢26.400.00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado Reintegros de Caja Chica, que van del N°253 al N°258. Se han tramitado los pagos mediante trámite de cheque de la siguiente forma:

- Cuenta N°2, cuenta corriente N°362-07484-5, no tuvo movimientos estando actualmente en el cheque 3008.
- Cuenta N°4, cuenta corriente N°001-0248655-5, del 2553 al 2702, para un total de 149 cheques.
- Cuenta N°5, cuenta corriente N°001-0267841-1, en dólares no tiene movimientos quedando en el cheque 9040282-5.

**Para un total general de 149 trámites de pagos.**

Se recibieron las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas. Actualmente se encuentran en custodia de este departamento.

**Conclusiones:**

El periodo correspondiente al primer semestre de año 2013 se trabajó con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2013, presentó una única meta. La ejecución de la meta, se desarrolló de forma eficiente, con un 50% de ejecución a lo que va del año.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

La implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDYRB. Producto de lo anterior se realizaron actividades como los focus group y las encuestas para tener más instrumentos para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDYRB. Sin embargo aun se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDYRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas.

**Recomendaciones:**

1. Se hace necesario, definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, correos electrónicos y llamadas telefónicas.
2. Tal y como se ha recomendado en informes anteriores y aprovechando el estar utilizando ahora las nuevas oficinas en el polideportivo, es necesario que se unifiquen los controles de personal, para que se cuente con un único informe de control, en donde se incluyan todos los funcionarios del comité, y de forma que el subproceso de Recursos Humanos pueda realizar de forma más ágil, confiable y eficiente los pagos a los funcionarios del mismo, dado que a la fecha se ejecutan las planillas, sin existir ningún confiable informe de por medio. En este momento se emplea un método manual de control de asistencia y se propuso ante el Concejo Municipal una modificación que incluía la compra de los sistemas digitales tanto para control de entrada y salida como para control de seguridad de ingreso a las oficinas administrativas la cual fue rechazada dejando esta debilidad en los controles de asistencia de personal y su respectivo pago.
3. Es importante poder implementar el pago por medio de planilla electrónica de los diferentes proveedores del Comité de Deportes para mejorar el servicio. Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica tramite que se realiza desde el mes de marzo de este año.
4. En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de medico de empresa, ya sea con un médico particular o con una empresa que brinde dicho servicios para poder así brindar el servicio al personal del CCDYRB. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDYRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales.
5. Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDYRB en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general.
6. Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

<b>Gasto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Gastado</b>	<b>SALDO</b>	<b>% ejecución</b>
<b>Remuneraciones</b>	9.867.183,39	5.024.664,90	4.842.518,49	51%
<b>Servicios</b>	1.487.080,86	682.541,67	804.539,19	46%
<b>Transferencias</b>			-	
<b>Totales</b>	<b>11.354.264,25</b>	<b>5.707.206,57</b>	<b>5.647.057,68</b>	<b>50%</b>

**SUBPROCESOS:**

**CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS**

**Área Estratégica:** Gestión de abastecimiento de Bienes y Servicios.

**Objetivo Estratégico:** Adquirir los bienes y servicios que requiere el Comité en forma oportuna,

**Área Estratégica:** Formulación y Control Presupuestarios.

**Objetivo Estratégico:** Velar por la formulación presupuestaria y análisis de anteproyectos.

**Área Estratégica:** Gestión del Control contable de las operaciones financieras.

**Objetivo Estratégico:** Registrar en orden cronológico las operaciones que realiza el Comité. Velar por la formulación de estados financieros.

**Objetivo Específico:**

**Objetivo N° 1** Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos; además de ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.

**Objetivo de operativo:**

Desarrollar los procedimientos de contratación de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual, además de Elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización

**Análisis y evaluación de la gestión**

**Introducción y/o Comentario general:**

En este apartado se presenta una evaluación de la gestión, tomando en cuenta el porcentaje de logro de cada meta y el presupuesto ejecutado para lograr ejecutar dicha meta.

**Evaluación y justificación de metas del área:**

Unidad: **Asistente Técnica Financiera (Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto)**

Responsable: **Hazell Rodríguez Vega**

Meta N° 103-1

Nombre de la Meta:

**A. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.**

**B. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.**

**C. Realizar trimestralmente los informes de ejecución presupuestaria.**

Porcentaje logrado: **50%**

Monto presupuestado:  $\phi$ 18.218.532.14



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

Monto Ejecutado: ¢9.126.152.03

Porcentaje de ejecución: **50%**

Justificación:

1. Durante el primer semestre 2013, se tramitaron 5 compras de escasa cuantía y 1 Licitación Abreviada, las mismas mediante el sistema de compras Merlink.
2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los primeros seis meses del 2013.
3. Se presentó 1 modificación interna y 1 presupuesto extraordinario. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar el corte del I trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, por lo que se entregó a cada subproceso la información para preparar el respectivo informe. Además se trabajó en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2014, el cual fue presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

**Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado**

**Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2013**

<b>Gasto</b>	<b>Presupuestado</b>	<b>Gastado</b>	<b>SALDO</b>	<b>% ejecución</b>
<b>Remuneraciones</b>	15.412.127,02	7.805.808,85	7.606.318,17	51%
<b>Servicios</b>	2.806.405,12	1.320.343,18	1.486.061,94	47%
<b>Totales</b>	<b>18.218.532,14</b>	<b>9.126.152,03</b>	<b>9.092.380,11</b>	<b>50%</b>

**Conclusiones:**

Es notorio el efecto que ha causado el hecho de ordenar y agrupar los procesos de compras, logrando disminuir en gran medida la cantidad de procesos de compra que se realizaban para un mismo bien o servicio.

Al ordenar los subprocesos de trabajo, se ha contado con espacio para ir trabajando en más orden y llevando los procesos al día, con esto a la fecha se ha ido cumpliendo con las tareas programadas teniendo pendiente la actualización y toma de inventario de activos; el cual se espera poder llevar a cabo durante el segundo semestre 2013.

**Recomendaciones:**

1. Observando el comportamiento de los ingresos por concepto de alquileres de las canchas de fútbol, así como de vallas publicitarias en la cancha de La Asunción, es notorio que la dinámica no ha sido la que se estimo para este período, por lo que es importante considerar primero la evaluación de la demanda real de cada instalación, segundo hacer una nueva proyección de ingresos por este concepto y tercero la elaboración de un presupuesto extraordinario, disminuyendo esos ingresos y por ende los egresos que financian. Con el fin de contar con un presupuesto más cercano a la realidad, sin verse desfavorable la ejecución presupuestaria al final de período.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

2. En lo que respecta a los egresos por concepto de servicios eléctricos se ha venido informando a la Administración la necesidad de implementar medidas adicionales, para concienciar y disminuir dicho consumo, ya que durante los últimos 3 meses se ha presentado un incremento considerable, y los recursos económicos para hacer frente a este gasto no son suficientes.

3. Para los contratos de servicios que están a punto de vencer, es necesario ir trabajando en la elaboración de las especificaciones técnicas y las condiciones para promover con el tiempo suficiente los nuevos procesos de contratación.

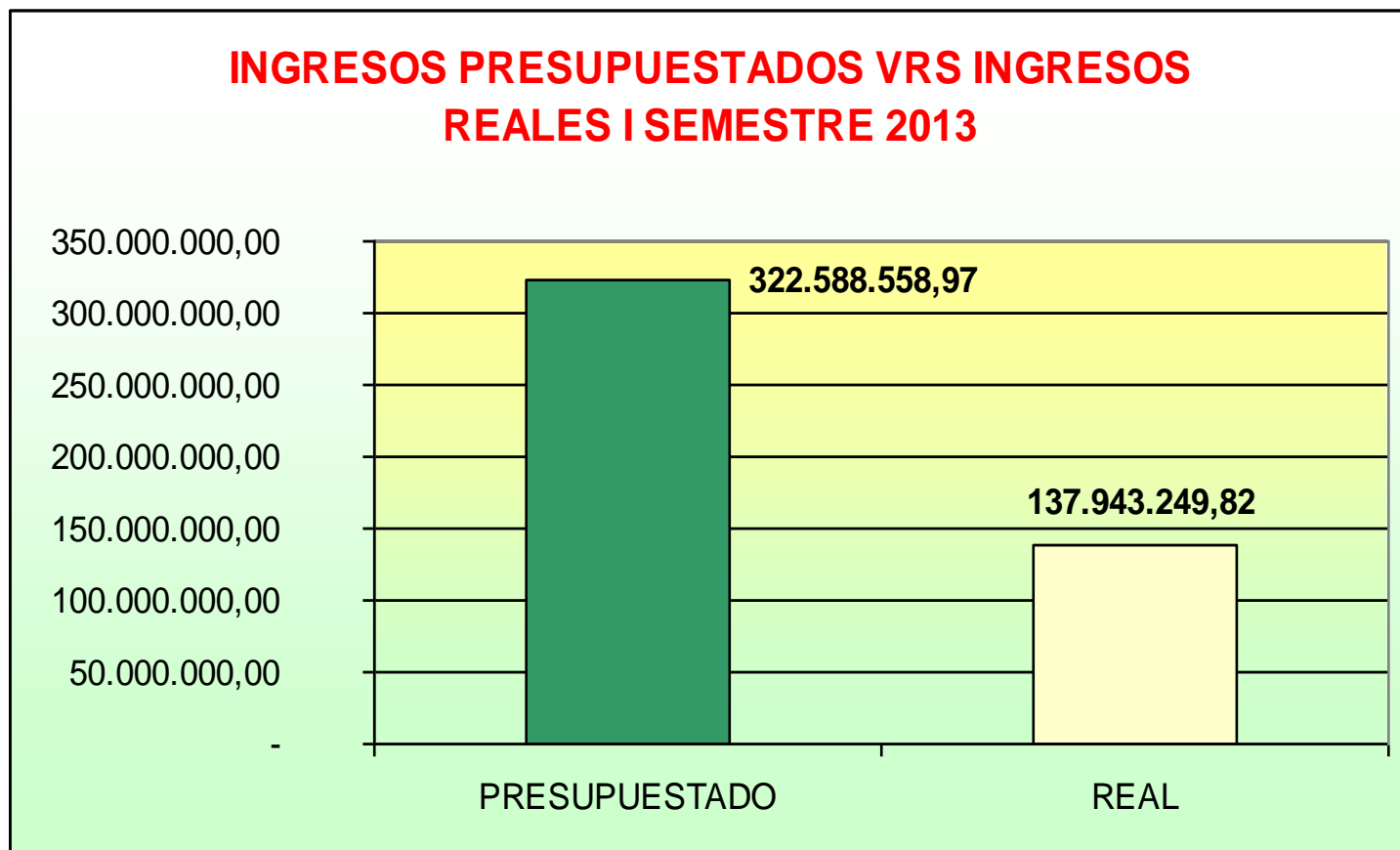
**INFORME DE PRESUPUESTO INGRESOS REALES**  
**I SEMESTRE 2013**

<b>PARTIDA DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REAL</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>ALQUILER DE EDIFICIOS</b>	<b>9.712.000,00</b>	<b>1.983.000,00</b>	<b>7.729.000,00</b>	<b>2037%</b>
ALQUILER CANCHA SINTETICA	6.720.000,00	100.000,00	6.620.000,00	<b>1%</b>
ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	960.000,00	140.000,00	820.000,00	<b>15%</b>
ALQUILER CANCHA LA RIBERA	960.000,00	238.000,00	722.000,00	<b>25%</b>
ALQUILER CANCHA ASUNCION	960.000,00	140.000,00	820.000,00	<b>15%</b>
GIMNASIO MULTIUSOS	52.000,00	779.000,00	- 727.000,00	<b>1498%</b>
ALQUILER PISTA ATLETISMO	60.000,00	250.000,00	- 190.000,00	<b>417%</b>
GIMNASIO ARTES MARCIALES	-	336.000,00	- 336.000,00	
<b>ALQUILER DE VALLAS PUBLICITARIAS</b>	<b>900.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>67%</b>
ALQUILER DE VALLAS CANCHA ASUNCION	900.000,00	-	900.000,00	<b>0%</b>
ALQUILER DE VALLAS CANCHA SINTETICA	-	600.000,00	- 600.000,00	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>304.354.135,59</b>	<b>127.608.533,89</b>	<b>176.745.601,70</b>	<b>42%</b>
INGRESOS 7,5% PATENTES	127.575.000,00	51.876.624,00	75.698.376,00	<b>41%</b>
INGRESOS 2,5% PATENTES	42.525.000,00	19.688.385,89	22.836.614,11	<b>46%</b>
INGRESOS 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	134.254.135,59	56.043.524,00	78.210.611,59	<b>42%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>129.292,55</b>	<b>- 129.292,55</b>	
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS DEL ESTADO		129.292,55	- 129.292,55	
<b>RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>7.622.423,38</b>	<b>7.622.423,38</b>	<b>-</b>	
<b>SUPERA VIT LIBRE</b>	<b>7.222.423,38</b>	<b>7.222.423,38</b>	<b>-</b>	
7,5% PATENTES	5.757.847,77	5.757.847,77	-	<b>100%</b>
90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.257.901,45	1.257.901,45	-	<b>100%</b>
INTERESES CORRIENTES S/GARANTIAS	206.674,16	206.674,16	-	<b>100%</b>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>400.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	-	
2,5% PATENTES	400.000,00	400.000,00	-	<b>100%</b>
	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>REAL</b>	<b>SALDO</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>322.588.558,97</b>	<b>137.943.249,82</b>	<b>184.645.309,15</b>	<b>43%</b>

**INGRESOS PRESUPUESTADOS VRS INGRESOS  
REALES I SEMESTRE 2013**

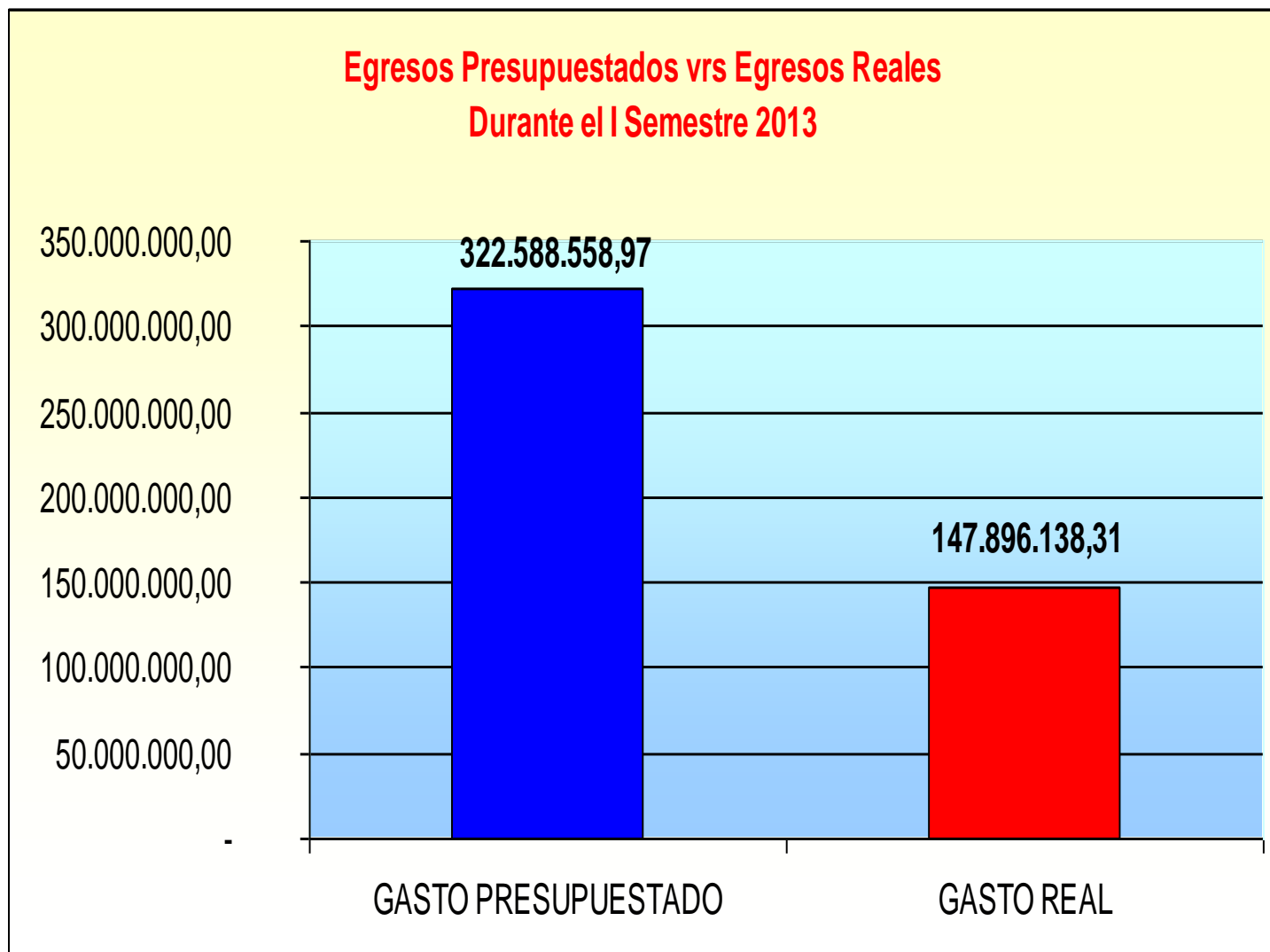


**DETALLE PRESUPUESTO REAL DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CENTRO DE COSTO  
I SEMESTRE 2013**

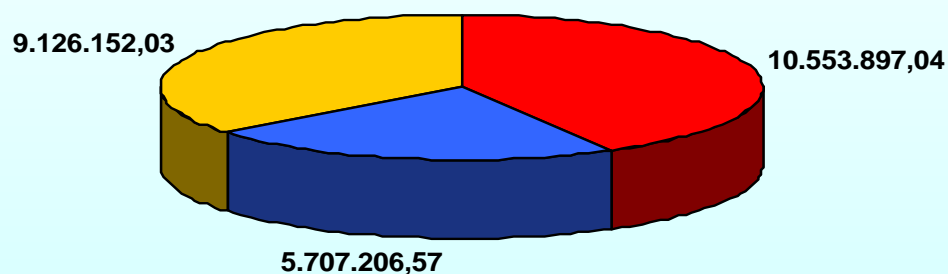
PROGRAMA	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL	COMPROMISOS POR CONTRATOS VIGENTES	EJECUTADO REAL MAS COMPROMISOS	SALDO	% EJECUCION	% EJECUCION CON COMPROMISOS
<b>PROGRAMA I</b>	<b>51.446.521,88</b>	<b>25.387.255,64</b>	<b>785.358,00</b>	<b>26.172.613,64</b>	<b>25.273.908,24</b>	<b>49,35%</b>	<b>50,87%</b>
ADMINISTRADOR GENERAL	21.873.725,49	10.553.897,04	410.000,00	10.963.897,04	10.909.828,45	48,25%	50,12%
ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	11.354.264,25	5.707.206,57	113.000,00	5.820.206,57	5.534.057,68	50,26%	51,26%
ASISTENTE TECNICA FINANCIERA	18.218.532,14	9.126.152,03	262.358,00	9.388.510,03	8.830.022,11	50,09%	51,53%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°27-2013**  
**SABADO 20 DE JULIO DEL 2013**

<b>PROGRAMA II</b>	<b>269.043.664,47</b>	<b>122.508.882,67</b>	<b>75.860.676,35</b>	<b>198.369.559,02</b>	<b>70.674.105,45</b>	<b>45,53%</b>	<b>73,73%</b>
PROCESO DEPORTIVO	174.130.798,54	73.975.377,36	69.721.863,17	143.697.240,53	30.433.558,01	42,48%	82,52%
PROCESO RECREATIVO	37.728.315,56	17.312.369,82	3.588.048,00	20.900.417,82	16.827.897,74	45,89%	55,40%
INSTALACIONES DEPORTIVAS	57.184.550,37	31.221.135,49	2.550.765,18	33.771.900,67	23.412.649,70	54,60%	59,06%
<b>PROGRAMA III</b>	<b>2.098.372,62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.098.372,62</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
INVERSIONES	2.098.372,62	-	-	-	2.098.372,62	0,00%	0,00%
	<b>GASTO PRESUPUESTADO</b>	<b>GASTO REAL</b>	<b>COMPROMISOS</b>	<b>EJECUTADO REAL MAS COMPROMISOS</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCION</b>	<b>% EJECUCION</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>322.588.558,97</b>	<b>147.896.138,31</b>	<b>76.646.034,35</b>	<b>224.542.172,66</b>	<b>98.046.386,31</b>	<b>45,85%</b>	<b>69,61%</b>

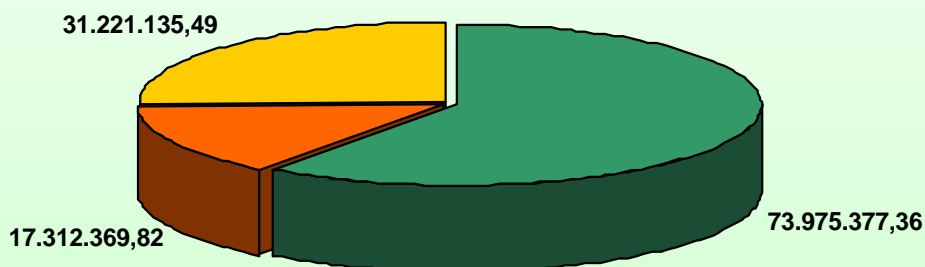


## EGRESOS REALES POR CENTRO DE COSTO PROGRAMA I



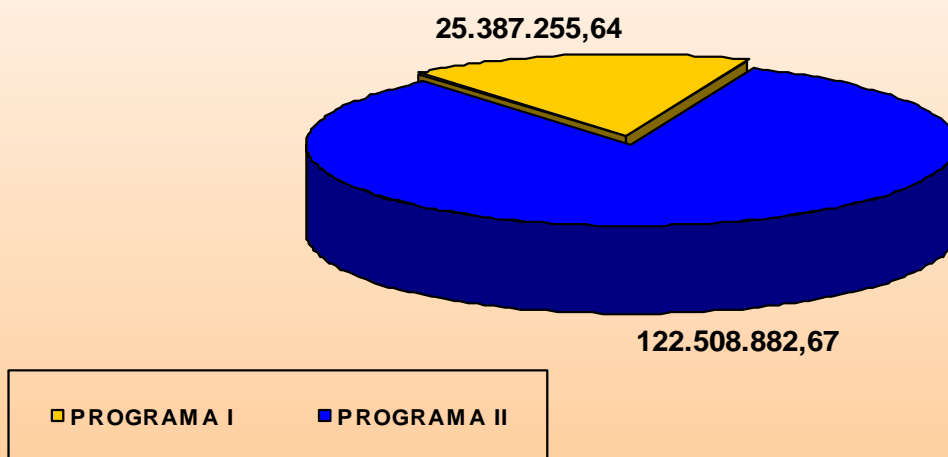
■ ADMINISTRADOR GENERAL      ■ ASISTENTE TECNICA ADMINISTRATIVA  
■ ASISTENTE TECNICA FINANCIERA

## EGRESOS REALES POR CENTRO DE COSTO PROGRAMA II



■ PROCESO DEPORTIVO      ■ PROCESO RECREATIVO      ■ INSTALACIONES DEPORTIVAS

## EGRESOS REALES POR PROGRAMAS PERIODO 2013



**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad primero: aprobar la EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2013. **Segundo:** Instruir a la Administración a realizar los trámites pertinentes para su presentación ante la Contraloría General de la República. **Tercero:** Enviar al Concejo Municipal de Belén para su debido conocimiento.

**CAPITULO V**  
**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
**NO HAY.**

**CAPITULO VI**  
**CORRESPONDENCIA ENVIADA**  
**No hay.**

**CAPITULO VII**  
**VARIOS**

**ARTICULO 10.** El señor Administrador Pablo Vindas Acosta solicita la posibilidad de enviar una nota de agradecimiento al señor Miguel Rodriguez Espinoza, Presidente de Pollos Raymi por su valiosa colaboración en la donación de una sopladora de gasolina para ser utilizada en la limpieza de las instalaciones del Polideportivo. Además informa que se realizaron trabajos de iluminación externa del gimnasio del Polideportivo sin ningún costo económico para este CCDYRB.

**ACUERDO:** Se acuerda por enviar una nota de felicitación y agradecimiento al señor Miguel Rodriguez Espinoza, Presidente de Pollos Raymi por toda la colaboración y apoyo al deporte Belemita.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°27-2013  
SABADO 20 DE JULIO DEL 2013

---

**CAPITULO VIII**  
**INFORME DIRECTIVOS.**  
**NO HAY.**

**CAPITULO IX**  
**MOCIONES**  
**NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 10:54 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

**---ULTIMA LINEA---**